



A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular Operaciones Activas OPRAC-1-292.  
Regímenes de prefinanciación y financiación de  
exportaciones promocionadas.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a las disposiciones dadas a conocer por la Circular OPRAC-1-199, Comunicación "A" 1205 del 3.6.88 y complementarias para llevar a su conocimiento que, a partir de la fecha, se ha resuelto incorporar en la Lista 4 punto 2.3.18 de la mencionada Circular, la siguiente posición NADE:

07.03.01.19 - Unicamente hongos en salmuera

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

José Luis Fernandez  
Subgerente de  
Comercio Exterior

Antonio G. Zoccali  
Subgerente General